

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**33762** CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia Número dos de los de Córdoba, anuncia

Que en el procedimiento concursal número 1666/17 referente a la concursada D<sup>a</sup> Julia Cánovas Perez, con DNI 46.038.433 por auto de fecha Trece de Abril de Dos mil Dieciocho, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del convenio a petición de la deudora.
2. La suspensión de las facultades de administración y disposición de la concursada sobre su patrimonio, que será sustituido por el administrador concursal D. Francisco Vázquez Romero, con DNI. 30.511.725V, domiciliado en Ronda de los Tejares n.º 16, portal 1, 5.º-A. Córdoba.
3. Los acreedores de la concursada, deberán dirigir a la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la L.C.

El plazo para esta comunicación es el de Un Mes a contar desde la última publicación del anuncio que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado

4. Que los acreedores interesados que deseen comparecer en el procedimiento, deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (art. 184.3 L.C.)

Cordoba, 15 de mayo de 2018.- El Letrado de la Admon de Justicia, Jesús María Torres García.

ID: A180037949-1